



**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

**1. Número del contrato**

490 - 2025

**2. Informe**

Mensual

**3. Periodo del informe**

1/12/2025 A 31/12/2025

**4. Nombre contratista**

EDNA ROCIO JAIME GOMEZ

**5. Tipo documento de Identidad**

CC

**6. Número documento de identidad**

1094264597

**7. Objeto del contrato**

*Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reinserción y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reinserción Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.*

**8. Lugar de ejecución**

ARAUCA

ARAUCA

GT ARN ARAUCA

**9. OBLIGACIONES GENERALES**

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM- 01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reinserción – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
490 - 2025		Mensual		1/12/2025 A 31/12/2025	
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.				No aplica
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales	Si	Durante el mes de diciembre fue asignado 41 Personas objeto de atención en los siguientes municipios: Araucanía: (17) Saravena: (11) Fortul: (10) Cubara: (3) PER atendidas: 60-06874,60-06972,60-00191,60-00179,60-11841,60-00097,60-11914,60-14049,60-02466,60-00093,60-12999,60-11734,60-00195,60-00121,60-00126,60-08002,60-02555,60-12685,60-00111,60-02535,60-02545,60-02471,60-02467,60-05130,60-00210,60-08710,60-13462,60-13083,60-00152,60-11840,60-02513,60-02562,60-00098,60-02620,60-00110,60-11741, 60-12742, 60-14166, 60-02649 AutoSAR: JH-60-00139-01,JH-60-11727-01,JH-60-06074-01 Código de Atención: EV-PRI, SEG-PRI, FORM-PRI Código de Atención: A067_Ps2		
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales	Si	Se realizó seguimiento de las siguientes acciones 2.1.1.4.4.1, 1.1.2.1.1.2,2.1.1.4.4.1, 1.3.7.1.1.1,1.5.1.1.3.2. Se realizó evaluación de Plan de Reincorporación Individual de las siguientes PER:60-06874,60-02620,60-12999,60-00111,60-11841,60-02649,60-02467,60-00210,60-11734,60-14049,60-00179,60-00195,60-06972,60-00110,60-02562,60-00098,60-13462,60-02471,60-02513,60-12685,60-11914,60-02545,60-02466,60-00097,60-11741,60-02555,60-05130,60-00093,60-00152,60-00126,60-02535,60-00191,60-08710,60-13083,60-11840,60-00121 AutoSAR: JH-60-00139-01, JH-60-11727-01 Código de Atención: A067_Ps2		
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales	Si	El día 5/12/2025, Elaboré reporte de las planillas de asistencia correspondientes a los participantes matriculados en la estrategia de Maestro Itinerante. CICLO 5: 60-00110 CICLO 6: 50-00152,60-06874,60-00191		
4	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral	Si	Durante el mes de diciembre se realizaron los siguientes avances con los planes de Reincorporación Individual: Plan Anual en ejecución: 38 PER: 60-00191,60-00111,60-12685,60-02545,60-11840,60-00179,60-02535,60-00098,60-14049,60-00126,60-11734,60-08710,60-02562,60-13083,60-00110,60-00121,60-12999,60-02471,60-11914,60-05130,60-00093,60-00210,60-02555,60-02513,60-00195,60-00097,60,08002,60-02466,60-11841,60-06972,60-13462,60-11741,60-06874,60-02620,60-00152,60-02467, 60-12742 Las siguientes acciones fueron abordadas durante el mes de diciembre. Reincorporación social: 1.2.3.2.2.2, 1.3.5.1.4.1 Reincorporación Económica: 2.1.1.4.4.1		
5	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	Durante el mes de diciembre apoye con la solicitud de certificación ARN para acceder a la oferta y mecanismos de inclusión financiera y socialización del convenio Convenio 1574 ARN – Banco Agrario. de las PER: 60-02620,60-02649,60-02535,60-11840. El día 17/12/2025, Participé en la Mesa de Generación de Ingresos BIE/PRE/BES/BEFP donde se realizó Seguimiento a compromisos reunión anterior, entrega de bienes e insumos PRE, BIE y BES, Seguidientos PRE, BIE y BES y estrategia de sostenibilidad.		
6	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión	Si	Durante el mes de diciembre se realizaron 37 evaluaciones de plan de Reincorporación individual y evaluación de acciones de las siguientes PER: 60-00191,60-00111,60-12685,60-02545,60-11840,60-00179,60-02535,60-00098,60-14049,60-00126,60-11734,60-08710,60-02562,60-13083,60-00110,60-00121,60-12999,60-02471,60-11914,60-05130,60-00093,60-00210,60-02555,60-02513,60-00195,60-00097,60,08002,60-02466,60-11841,60-06972,60-13462,60-11741,60-06874,60-02620,60-00152,60-02467, 60-12742 El día 11/12/2025, Se realizó ajuste en el modulo de familia de las siguientes PER las cuales presentaban novedades de SEA Valor Adicional Noviembre 2025. PER: 60-11840,60-02467,60-02649		
7	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	Se puso en ejecución el Plan de Reincorporación Integral correspondiente a la PER N.º 60-12742, priorizando la implementación de las acciones (1.1.1.1.1), (1.1.2.1.1), (1.3.2.1.1), (1.3.7.1.1) y (1.5.1.1.1). Se realizó seguimiento a un plan de Reincorporación de ciclo inicial con acciones priorizadas para la vigencia: 1.3.2.2.2		



**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
490 - 2025	Mensual	1/12/2025 A 31/12/2025
<p><b>8</b></p> <p>Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.</p>	<p><b>Si</b></p>	<p>Se realizó la verificación del desembolso de AM y SEA correspondiente a la PER N.º 60-12742. Se evidenció que no se había recibido la asignación mensual del mes de septiembre debido a una gestión interna; sin embargo, dicho desembolso fue efectuado y recibido en el mes de diciembre.</p>
<p><b>9</b></p> <p>Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales</p>	<p><b>Si</b></p>	<p>El día 5/12/2025, Participé en la jornada pedagógica sobre el Índice de Reincorporación (PRI) y en la reunión de equipo, durante la cual se realizó un ejercicio práctico de cierre de acciones PRI y la evaluación del Plan Anual de Reincorporación.</p> <p>El día 17/12/2025, Participé en la Mesa de Generación de Ingresos BIE/PRE/BES/BEFP donde se realizó Seguimiento a compromisos reunión anterior, entrega de bienes e insumos PRE, BIE y BES, Seguimientos PRE, BIE y BES y estrategia de sostenibilidad.</p>
<p><b>10</b></p> <p>Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos</p>	<p><b>Si</b></p>	<p>Envié a través de correo institucional la siguiente información: * Planillas de asistencia de la población vinculada a la estrategia maestro itinerante vigencia 2025.</p>
<b>11. CERTIFICACIONES</b>		
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:		
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el	SI:	<input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	SI:	<input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	SI:	<input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	SI:	<input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
<p><i>Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.</i></p>		
<b>12. FIRMAS</b>		
<b>Contratista</b>		<b>Aprobación supervisión (firma electrónica)</b>
<b>Nombre:</b> EDNA ROCIO JAIME GOMEZ	<b>Nombre:</b> ROSALBA OJEDA REINA	
	<b>Cargo:</b> Coordinadora GT	
	<b>Fecha:</b> 31/12/2025	

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>